

JUEVES, 25 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 120

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE SANTANDER

CVE-2015-8356 *Citación para la celebración de actos de conciliación y en su caso vista oral en procedimiento ordinario 675/2014.*

Doña María de las Mercedes Díez Garretas, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 675/2014 a instancia de doña Ainara Pellón Frontela frente a don Fernando Ruiz Fernández, en los que se ha dictado resolución de fecha 24 de abril de 2015, cuyo tenor literal es el siguiente:

DILIGENCIA ORDENACIÓN

Sra. secretaria judicial, doña María de las Mercedes Díez Garretas.

En Santander, a 24 de abril del 2015.

Visto el estado de las presentes actuaciones en demanda formulada por Ainara Pellón Frontela contra Fernando Ruiz Fernández y no constando citado la parte actora para la celebración del juicio señalado para el 23 de abril de 2015, cítese a las partes para el acto de conciliación y en su caso vista oral a celebrar el próximo 16 de julio de 2015 a las 10.00 horas de su mañana en la Sala de Vistas Número Tres de esta ciudad, sirviendo la presente resolución de citación en forma.

Conforme al art. 78 de la L.R.J.S. si las partes solicitasen la práctica anticipada de pruebas, el juez o el Tribunal decidirá lo pertinente para su práctica. Conforme al art. 90-3 de la L.R.J.S. podrán las partes, asimismo, solicitar aquellas pruebas que habiendo de practicarse en el mismo, requieren diligencias de citación o requerimiento, extremo sobre del que igual forma debe resolverse.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante el secretario que la dicta, en el plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

La secretaria judicial.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Fernando Ruiz Fernández, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 11 de junio del 2015.

La secretaria judicial,
María de las Mercedes Díez Garretas.

2015/8356

CVE-2015-8356